



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

General



D.A. EXENTO N° 7.123 -

SAN BERNARDO, Junio 09 de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de Riveros Sepúlveda Ltda.;
- El Memorándum N° 672 de fecha 05 de junio de 2009, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente industrial Rol: 1000423 de giro **“Taller de Fabricación de Carrocerías Metálicas”** de Riveros y Sepúlveda Ltda., **RUT N° 78.112.770-1**, la que transfiere a nombre de Ramón Enrique Riveros de la Vega, RUT. N° **3.442.274-5**.

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Las Palmas N° 323, Población La Selva, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO